

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA

Riohacha, cinco de septiembre de dos mil trece.

<p>REFERENCIA: RAD. : EXP. No. 44-001-23-33-002-2012-00032-00</p> <p>MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA</p> <p>ACTOR: FUNDACION SERVIR A LA MUJER</p> <p>DDO. : MUNICIPIO DE ALBANIA</p>
--

En atención a la audiencia inicial llevada a cabo en el proceso de la referencia, el Despacho Judicial decretó de oficio una inspección judicial para el día 17 de septiembre del presente año a las ocho y media de la mañana (8: 30 a.m.), para lo cual se hace menester el acompañamiento de de un perito, para ello se designa al ingeniero civil RONAL VICENTE ROSADO PINTO, quien puede ser localizado en la Cr. 4 No.27C-11 de esta ciudad, para la práctica de un dictamen pericial. Por secretaría comuníquese la designación y procédase la correspondiente posesión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Maria del Pilar Veloz Parra
MARIA DEL PILAR VELOZA PARRA

Magistrada